MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497078
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Obispo Trejo, 19 de septiembre de 2024

DECRETO Nº 56/2024

VISTO:

Que en el día de la fecha ha ocurrido el deceso del Señor ANTONIO JUAN CRISTANTE, Ex Intendente Municipal de la localidad de Obispo Trejo durante el período 1991-1995;

Y **CONSIDERANDO:**

Que es intención de este Departamento Ejecutivo manifestar sus condolencias y acompañar en el dolor a su esposa, hijos y demás deudos;

Que a fin de expresar la solidaridad y respetar el desconsuelo por la irreparable pérdida sufrida, la Municipalidad de Obispo Trejo manifiesta su adhesión al duelo que vive esta respetable y querida familia;

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE jornada de Luto y Duelo en el ámbito de la Municipalidad de Obispo Trejo por el término de tres (3) días desde la fecha, en virtud del fallecimiento del Sr. ANTONIO JUAN CRISTANTE, Ex Intendente Municipal Mandato Cumplido en el período 1991-1995.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE por el mismo período en todas las Dependencias Municipales el izamiento a media asta del Pabellón Nacional.-

ARTÍCULO 3°: DISPÓNESE autorizar a aquellos agentes municipales que deseen acompañar a la familia en este doloroso momento en la ceremonia de velorio o sepelio, solicitar franquicia horaria de dos (02) horas sin cargo de devolución.-

ARTÍCULO 4º: PROTOCOLICESE, PUBLÌQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÌVESE.-